

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

29431 *MARCOS Y SERVICIOS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AUTO RECORD, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público para general conocimiento que, por un lado, el Socio único de la Sociedad Autorecord, S.L., y por otro lado, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Marcos y Servicios, S.A., celebrada con carácter universal en fecha 30 de junio de 2011, acordaron la operación de fusión por absorción en virtud de la cual la sociedad Marcos y Servicios, S.A., absorbe a la sociedad Autorecord, S.L., mediante la transmisión a favor de Marcos y Servicios, S.A. de la totalidad de activos y pasivos de la sociedad absorbida, todo ello, sobre la base de las menciones y términos que se recogen en el proyecto de fusión suscrito por los dos órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Dado que la totalidad de las particiones representativas del 100% del capital social de la mercantil Autorecord, S.L. son íntegramente titularidad de Marcos y Servicios, S.A., la presente fusión le son de aplicación las normas y preceptos que se recogen en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y normas concordantes.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el balance de fusión y cuanta otra documentación así les facultase la legislación vigente, toda la cual se encuentra a disposición de éstos en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Alicante, 5 de agosto de 2011.- Don Francisco Marcos Bañuls, Administrador Solidario de Autorecord, S.L. y, adicionalmente, Administrador Solidario de Marcos y Servicios, S.A.

ID: A110065253-1